

NOTA INTRODUCTORIA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Desde hace varios años tenemos una productiva relación académica y editorial con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Cada obra representa un aporte al necesario análisis y debate científico, crítico, creativo y propositivo, particularmente este libro coordinado por Diego Valadés, uno de los constitucionalistas más reconocidos en Iberoamérica, y por el jurista argentino Antonio María Hernández, al tratar uno de los problemas centrales que enfrentan muchos países, complejo y multicausal: la corrupción.

En la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se sostiene que “La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el Estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana”.¹

Este libro nos ofrece elementos para entender, definir e identificar las causas que la originan, pero también los factores contradictorios que permiten que se instale como modo de vida pública y social, es decir, se sabe que este fenómeno profundiza la desigualdad, genera desconfianza en las instituciones, amenaza la gobernanza, el desarrollo sustentable, los procesos democráticos y las prácticas corporativas justas, pero se fomenta o tolera su práctica.

Los ensayos que integran la obra dan cuenta de visiones y experiencias nacionales, regionales y comparadas. Se encontrarán trabajos que hacen visible la relación entre la corrupción y el detrimento en la efectiva salvaguarda de los derechos humanos y cómo ello ha impedido la construcción de sociedades democráticas en la región. Otros revelan el papel de actores públicos y privados y su incidencia en la violación de los derechos. Igual-

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Preámbulo, párr. 1, https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/08-50026_E.pdf.

mente, existen voces que apuntan hacia la configuración paulatina, pero progresiva, de estándares e instituciones anticorrupción. Estos aportes, entendidos en conjunto, nos ayudan a categorizar el fenómeno en al menos tres rubros: la percepción sobre su extensión y frecuencia; la participación o exposición a conductas; las actitudes y valores frente a actos de corrupción.

Con la convicción de que este trabajo representa un relevante aporte orientado a enfrentar la corrupción en sus distintas dimensiones, como fenómeno social, político y económico complejo, me sumo a la celebración por su publicación.

Rogelio FLORES PANTOJA